

ACTA DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUCARÁ

En el cantón Pucará, provincia del Azuay, a los veinte y nueve días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 10h00, en el Salón Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, se instala el acto conjunto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

El presente acto fue desarrollado con la participación de las autoridades de elección popular del cantón, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, el Cuerpo de Bomberos de Pucará y la Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte Terrestre del cantón Pucará, EMOTT-EP, conforme al orden de intervención establecido para la presentación de los respectivos informes de rendición de cuentas.

Comparecen al presente acto el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará; señoras y señores concejales del cantón Pucará; representantes del Cuerpo de Bomberos de Pucará; representantes de la EMOTT-EP; directores, jefes departamentales y servidores municipales; representantes del Consejo Local de Planificación; representantes ciudadanos; dirigentes comunitarios; organizaciones sociales; y ciudadanía en general, conforme consta en el registro de asistencia que forma parte integrante de la presente acta.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, en cumplimiento de la normativa aplicable al proceso de Rendición de Cuentas, desarrolló las fases correspondientes al ejercicio fiscal 2025, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Previo al acto de deliberación pública, el GAD Municipal de Pucará elaboró el Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas 2025, el Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas y los respectivos medios de verificación, documentos que fueron puestos en conocimiento de las instancias de participación ciudadana correspondientes y difundidos conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dentro de las fases previas del proceso se levantaron preguntas, temas, consultas y requerimientos

ciudadanos, los cuales sirvieron como insumo para la elaboración del informe preliminar y la preparación de la deliberación pública. Posteriormente, durante el evento de deliberación pública, la ciudadanía formuló nuevas preguntas, observaciones, recomendaciones y requerimientos, los cuales se recogen en la presente acta y en la matriz anexa de preguntas y respuestas.

2. OBJETO DEL ACTA

La presente acta tiene por objeto dejar constancia del desarrollo del acto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, así como recoger las preguntas, sugerencias, recomendaciones, observaciones y aportes ciudadanos realizados durante el evento, a fin de que sean sistematizados e incorporados en la Fase 4 del proceso, correspondiente a la incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

3. INSTALACIÓN DEL ACTO

El acto de deliberación pública fue instalado por el Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará, quien dio la bienvenida a las autoridades, representantes ciudadanos, dirigentes comunitarios, servidores municipales y ciudadanía presente.

En su intervención inicial, la máxima autoridad resaltó la importancia de la rendición de cuentas como un ejercicio de transparencia, participación ciudadana, control social y corresponsabilidad en la gestión pública local, orientado a informar a la ciudadanía sobre los resultados alcanzados durante el período fiscal 2025 y a recoger sus observaciones, sugerencias y recomendaciones.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

Durante el desarrollo del evento, se presentó a la ciudadanía el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025, exponiéndose los principales resultados de la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.

La presentación incluyó información relacionada con la planificación institucional, Plan Operativo Anual, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, presupuesto institucional, ejecución presupuestaria, contratación pública, convenios, obras, servicios municipales, proyectos ejecutados, gestión por sistemas del PDOT, enfoques de igualdad, participación ciudadana y demás

componentes de la gestión pública municipal.

De manera general, se informó que la gestión institucional del período fiscal 2025 alcanzó un cumplimiento global del 72,68%, identificándose avances relevantes en los sistemas Político Institucional, Físico Ambiental, Asentamientos Humanos y Socio Cultural, así como la necesidad de fortalecer el seguimiento del sistema Económico Productivo.

5. INTERVENCIÓN CIUDADANA, PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Una vez concluida la presentación institucional, se habilitó el espacio de intervención ciudadana, en el cual las y los asistentes formularon preguntas, observaciones, inquietudes, recomendaciones y requerimientos relacionados con la gestión municipal y las necesidades del territorio cantonal.

Las preguntas efectuadas durante la deliberación pública fueron respondidas por la máxima autoridad municipal y/o por los funcionarios competentes, de acuerdo con la temática consultada. Entre los principales temas tratados durante el evento se identificaron los siguientes:

- a) Construcción del mercado central.
- b) Construcción del nuevo centro de salud y coordinación con el Ministerio de Salud Pública.
- c) Proyectos de agua potable y alcantarillado sanitario.
- d) Asfaltado de calles de la cabecera cantonal.
- e) Mantenimiento e intervención vial en comunidades.
- f) Construcción de cubiertas comunitarias.
- g) Legalización de predios para intervención pública.
- h) Coordinación con CELEC, Prefectura, Ministerio de Salud y otras instituciones competentes.
- i) Seguimiento a estudios, convenios, obras y proyectos priorizados por la ciudadanía.

La matriz de preguntas y respuestas realizadas durante la deliberación pública se incorpora como anexo y forma parte integrante de la presente acta.

6. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS RECIBIDAS

Como resultado del espacio de deliberación pública, la ciudadanía planteó sugerencias, recomendaciones y requerimientos relacionados principalmente con la continuidad de proyectos de infraestructura, servicios básicos, vialidad, equipamientos comunitarios, legalización de predios y

coordinación interinstitucional.

De manera general, las sugerencias y recomendaciones ciudadanas se sistematizan en los siguientes ejes temáticos:

6.1. Infraestructura y equipamientos comunitarios

La ciudadanía solicitó información y seguimiento respecto a la construcción del mercado central, construcción de cubiertas en comunidades e instituciones educativas, mantenimiento de infraestructura comunitaria y ejecución de obras priorizadas.

6.2. Salud e infraestructura sanitaria

Se consultó sobre el nuevo centro de salud, la coordinación con el Ministerio de Salud Pública, la dotación de equipamiento y personal médico, así como las gestiones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de la infraestructura de salud.

6.3. Agua potable y alcantarillado

Se presentaron requerimientos relacionados con estudios, construcción, culminación, mantenimiento y mejoramiento de sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario en comunidades del cantón.

6.4. Vialidad urbana y rural

La ciudadanía solicitó información y atención sobre asfaltado de calles, intervención de vías rurales, mantenimiento vial, arreglo de cunetas y cronogramas de maquinaria para comunidades.

6.5. Ordenamiento territorial y legalización de predios

Se plantearon inquietudes respecto a trámites de legalización de predios, traspaso de bienes o terrenos y condiciones necesarias para ejecutar obras públicas o comunitarias en determinados sectores.

6.6. Coordinación interinstitucional y gestión de recursos

Se identificó la necesidad de continuar la gestión y coordinación con entidades como CELEC, Prefectura del Azuay, Ministerio de Salud Pública, Petroecuador y demás instituciones competentes, a fin de viabilizar proyectos, convenios y financiamiento para obras de interés cantonal.

7. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS

Los aportes ciudadanos recibidos durante la deliberación pública serán sistematizados por ejes temáticos, diferenciando las preguntas de carácter informativo, los requerimientos ciudadanos de atención actual y las recomendaciones o compromisos que ameriten seguimiento institucional.

Para efectos de la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, los aportes ciudadanos serán canalizados a las direcciones, jefaturas y unidades municipales competentes, a fin de que sean analizados técnica, jurídica, financiera y administrativamente, según corresponda, y puedan ser considerados dentro de la planificación institucional, programación presupuestaria, gestión de convenios, ejecución de obras, mantenimiento de infraestructura, prestación de servicios y demás acciones municipales aplicables.

8. COMPROMISOS Y ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Como resultado de la deliberación pública, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará se compromete a sistematizar los aportes ciudadanos recibidos y elaborar la matriz o plan de trabajo correspondiente a la Fase 4 del proceso de Rendición de Cuentas, en la cual se incorporarán las sugerencias, recomendaciones y compromisos derivados de la participación ciudadana.

Los temas que generen acciones de seguimiento serán remitidos a las dependencias municipales competentes, entre ellas, según corresponda: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible, Jefatura de Agua Potable y Alcantarillado, Unidad de Gestión Ambiental, Dirección Financiera, Procuraduría Síndica, Comisaría Municipal, Compras Públicas y demás unidades responsables.

En tal virtud, se deja constancia de que las sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas en la presente acta constituyen insumo para la elaboración del Plan de Trabajo de Fase 4, el cual permitirá dar seguimiento a los compromisos asumidos, conforme a las competencias municipales, disponibilidad presupuestaria, viabilidad técnica, jurídica y financiera, y coordinación interinstitucional que corresponda.

9. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Forman parte de los medios de verificación del presente acto los siguientes documentos:

- a) Convocatoria a la deliberación pública.
- b) Registro de asistencia.
- c) Informe Narrativo Institucional de Rendición de Cuentas 2025.
- d) Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2025.
- e) Presentación utilizada durante la deliberación pública.
- f) Registro fotográfico del evento.
- g) Registro audiovisual o enlace de transmisión, de ser aplicable.
- h) Matriz de preguntas y respuestas de la deliberación pública.
- i) Sistematización de aportes, sugerencias y recomendaciones ciudadanas.
- j) Documentos que se generen dentro de la Fase 4 de incorporación de opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento.

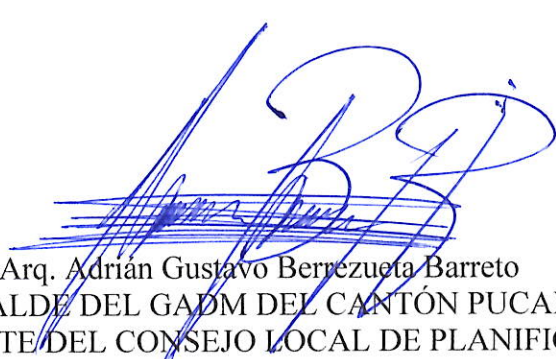
10. CLAUSURA

Una vez concluida la presentación institucional, atendidas las intervenciones ciudadanas y recogidas las sugerencias y recomendaciones correspondientes, se da por finalizado el acto de deliberación pública del proceso de Rendición de Cuentas 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pucará.

Se deja constancia de que la información presentada, así como los medios de verificación generados dentro del proceso, serán publicados y mantenidos en los medios institucionales correspondientes, conforme a los lineamientos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de garantizar el acceso a la información pública, la transparencia de la gestión y el ejercicio del control social.

Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta quienes intervinieron en el proceso, en unidad de acto.

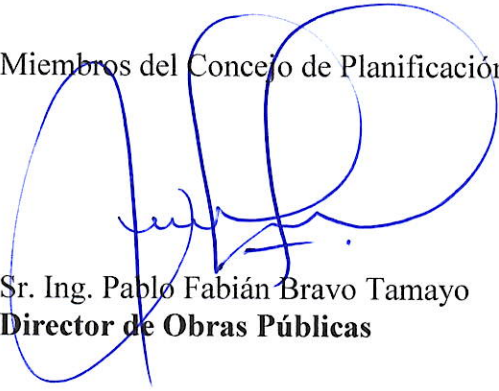
Pucará, 29 de mayo de 2026.



Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto
ALCALDE DEL GADM DEL CANTÓN PUCARÁ
PRESIDENTE DEL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN



Miembros del Concejo de Planificación Local



Sr. Ing. Pablo Fabián Bravo Tamayo
Director de Obras Públicas

Sr. Abg. Nelson Vinicio Yáñez Chávez
Procurador síndico

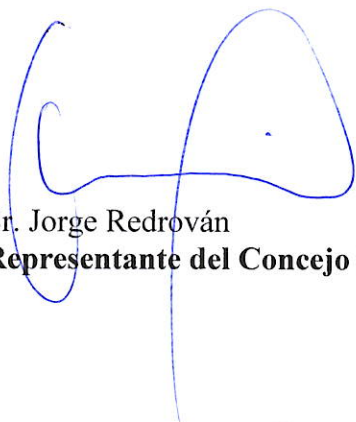


Sr. Ing. Adrián David Arce Pindo
Director de Proyectos y Planificación Estratégica Sostenible



Sr. Ing. Jonathan Paul Peralta Delgado
Jefe de Agua Potable y Alcantarillado

Sr. Kevin Alexander Mendieta Berrezueta
Presidente del GAD Parroquial de San Rafael de Sharug



Sr. Jorge Redrován
Representante del Concejo Cantonal



Sr. Carlos Heras – suplente de Sra. Fanny Chillo
Representante de la ciudadanía



Sr. Arturo Andrade
Representante de la ciudadanía

Sr. José Márquez
Representante de la ciudadanía